

130	Cumpliremos el pacto de la primera infancia: Alcanzar una prevalencia de Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses de 40%. Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años a 9%. Reducir la prevalencia de anemia en menores de 5 años a 20.5%. Lograr que al menos el 40% de la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial de calidad o programas de práctica de crianza para sus padres/cuidadores. Incrementar al 72% la cobertura de educación preescolar y mejorar su calidad. Disminuir la prevalencia de niños con desarrollo inadecuado al 12%. Reducir la tasa de mortalidad por homicidio en menores de 4 años a menos de 2 por cada 100 mil habitantes y disminuir en al menos 10% el número de casos de maltrato infantil en menores de 5 años. Resolver al menos el 80% de todos los casos de desapariciones en menores de 5 años, y disminuir su prevalencia anual en al menos 15%. Incrementar el porcentaje de niños registrados antes de 1 año al 90%. Disminuir en al menos 15% el número de casos de abuso sexual infantil en menores de 5 años
-----	--

Planeación Estratégica:

Consolidar la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del recién nacido, procurando su práctica extendida hasta los dos años de vida o más, con el fin de garantizar un estado de salud y nutrición y desarrollo óptimos.

Planeación operativa:

Capacitar y sensibilizar al personal encargado de atención obstétrica en todos los niveles de atención para realizar promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, informando a todas las mujeres embarazadas y púerperas sobre los beneficios de la lactancia materna, así como capacitar en la técnica correcta de amamantamiento y manejo de la leche humana.

Programación:

A través de la capacitación constante al personal y el fomento a la lactancia materna en todas las unidades de salud, se busca incrementar la práctica de la lactancia materna en al menos el 50% de los recién nacidos, alineado a los objetivos globales en este tema. Asimismo, mantener la práctica de lactancia materna aun cuando exista separación del binomio madre-hijo/a por motivos médicos. De igual manera, trabajar en la vinculación entre las unidades hospitalarias y el Banco de leche, estatal para la administración de

leche humana pasteurizada a recién nacidos prematuros y/o de bajo peso, así como, reforzar la cultura de la donación de leche humana.

Presupuesto:

En el año 2024 se invirtió un monto de \$240,000 en mantenimiento de equipos de Banco de leche e insumos para lactarios hospitalarios, proveniente de Participaciones Estatales.

Este 2025 se destinó un monto aproximado de \$480,000.00 igualmente provenientes de presupuesto estatal, para el mismo fin, con el objetivo de garantizar procesos seguros que apoyen la práctica de lactancia materna en todos los recién nacidos.

Seguimiento:

- Integrar acervo documental con evidencia escrita y fotográfica sobre las actividades realizadas.
- Evaluación y seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual durante cada ejercicio fiscal, logrando en todo momento el 100 por ciento de cumplimiento.
- Búsqueda intencionada de mujeres y su recién nacido, identificadas en la localidad y que se encuentren en cualquier etapa del puerperio, sin importar el que hayan sido atendidas en los ámbitos público o privado

Impacto Ciudadano:

Con el fin de procurar y brindar las herramientas nutricionales e inmunológicas a la persona recién nacida, se continúa trabajando en consolidar el apego a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, a través de las siguientes acciones específicas:

- Captación oportuna del binomio madre hijo, después de la atención del parto, procurando su alojamiento conjunto y priorizando el inicio de la lactancia.
- Difusión de información específica sobre la prohibición del uso de sucedáneos de leche

- Egresado el binomio madre / hijo, procurar su seguimiento en vigilancia al puerperio, priorizando la técnica en la lactancia, tamizajes y aplicación de vacunas de acuerdo a la edad.
- Proporcionar a la mujer embarazada información sobre los beneficios a corto, mediano y largo plazo de la práctica de la lactancia materna, tanto para la madre como para el hijo/a.
- Realizar difusión de la lactancia materna en medios de comunicación locales, jornadas de salud, así como pláticas y talleres a embarazadas y puérperas en las unidades de salud.
- En las unidades hospitalarias, a través del área de lactario hospitalario, se favorece la práctica del apego inmediato, el contacto piel a piel y el alojamiento conjunto como acciones para impulsar la alimentación al seno materno en las primeras horas de vida. 4) Reducir la incidencia de enfermedades en el primer año de vida, principalmente las infecciones de tipo respiratorias, gastrointestinales y alergias.
- Disminuir el impacto ambiental y los gastos en el sector salud que ocasiona el uso desmedido de sucedáneos de la leche materna.



Supervisión a lactario Hospital General de Calpulalpan



**Extracción manual de leche en Lactario del
Hospital General Regional "Emilio Sánchez Piedras"**



Jornada de salud en Xaloztoc, Tlax.



Curso de capacitación Hospital Comunitario del Carmen Tequexquitla



Supervisión lactario del Hospital General de Tlaxcala



Curso de capacitación a personal de lactarios hospitalarios



Entrega de insumos a lactarios hospitalarios



Supervisión lactario HCCT



Conmemoración Semana Mundial de la Lactancia Materna 2025